



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 N° 14-19. Teléfono 862 13 49
Correo; jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE	MELIANA DEL SOCORRO TORO DE CIFUENTES
INTERESADO	JESUS MARIA CIFUENTES VALENCIA Y FLORA MARINA CIFUENTES Y OTROS
RADICADO	05 690 40 89 001 2022 -00120 00
ASUNTO	RECONOCIMIENTO HEREDERA
Interlocutorio No.	574

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JULIO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial el Doctor JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ, en representación de la señora DANITZA ESMERALDA CIFUENTES TORO, donde solicita se reconozcan como herederos de la causante MELANIA DEL SOCORRO TORO DE CIFUENTES.

Este despacho accede a lo solicitado, por la interesa y se reconoce a la señora DANITZA ESMERALDA CIFUENTES TORO, identificada con cedula número 1.044.100.199 en calidad de hijos de la causante Melania del Socorro Toro de Cifuentes, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario de conformidad en el Artículo 488 el inicio 3 del Artículo 491 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0728b8b6085a8e2850901e171fad77ad9a9224cfd30d36f71df3eef4cdd8c5bc**

Documento generado en 13/07/2023 01:18:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>